

ACRÓNIMO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA
PE1_ISABIAL_POL_005_V.1.0_Política SII	1.0	31/03/26	1/3

POLÍTICA DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN (SII)

Cláusula de Confidencialidad:

Este documento es propiedad del Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (ISABIAL). El material proporcionado debe utilizarse únicamente para los fines estipulados en el acuerdo entre los responsables y la dirección del instituto. Esto incluye la obligación de no reproducir, total o parcialmente, el contenido por ningún medio o método, salvo para los usos estrictamente necesarios autorizados por dicho acuerdo.

Modificaciones		
Versión	Fecha	Cambio realizado
V.1.0	31/03/2026	Creación del documento

Elaborado 16/03/2026 por: Jurídico ISABIAL Firmado por Pedro David Moreno Ortiz, el 31/03/2026 14:17:26	Revisado 17/03/2026 por: Calidad ISABIAL Firmado por Ana Tobarra Lopez, el 31/03/2026 13:57:21
Ratificado por: Comité de Calidad Acta 17/03/2026	Aprobado por: Junta de Gobierno Acta 31/03/2026

POLÍTICA DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN

La Fundación de la Comunitat Valenciana para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (ISABIAL) establece mediante esta política el marco general de su **Sistema Interno de Información**, de conformidad con la Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

El Sistema Interno de Información permite comunicar, de forma segura y confidencial, hechos o conductas que puedan constituir infracciones del Derecho de la Unión Europea comprendidas en la Ley 2/2023, infracciones penales o administrativas graves o muy graves, así como incumplimientos de la normativa interna, del **Código Ético** o de cualquier otra disposición obligatoria aplicable en la Fundación ISABIAL.

El sistema se rige por los siguientes principios de actuación:

- La confidencialidad de la identidad de las personas informantes, de las personas afectadas y de las actuaciones realizadas;
- La prohibición de represalias frente a quienes comuniquen de buena fe;
- La posibilidad de presentar comunicaciones anónimas en los términos previstos en el procedimiento de gestión;
- El tratamiento de los datos personales conforme a la normativa vigente;
- El respeto a la presunción de inocencia, al derecho de defensa y al resto de garantías de las personas afectadas.

Forman parte del Sistema Interno de Información esta política, el Canal Interno de Información de la Fundación ISABIAL como cauce preferente para la recepción de comunicaciones, la información relativa al canal externo competente con indicación del organismo y del acceso aplicable en cada momento, la designación formal de la persona u órgano responsable del sistema de acuerdo con la Ley 2/2023 y con el procedimiento de gestión, y el propio Procedimiento de Gestión del Sistema Interno de Información, donde se regula su funcionamiento con mayor detalle. El acceso concreto al canal interno se facilitará a través de los medios corporativos habilitados por la Fundación.

La vulneración de las disposiciones vinculadas al Sistema Interno de Información podrá dar lugar a la adopción de las medidas disciplinarias o correctoras que correspondan, de conformidad con la normativa aplicable y atendiendo a criterios de proporcionalidad y razonabilidad.

D^a. Elena Bertomeu González
Directora Gerente de ISABIAL